



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

DE NUESTRO REGLAMENTO AÑO 2019 **NIVEL PRIMARIO**

“SERVIMOS A DIOS EN NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD”

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

FAMILIA DE LOS ALUMNOS: Este reglamento es de **carácter anual**, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente.

De las familias se requiere la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos, cumplimentando las sugerencias emanadas de la gestión vigente.

HORARIO

- TURNO MAÑANA: 7:25 a 12:20 Hs. 1º a 7º grado “A”
- TURNO TARDE: 12:30 a 17:25 Hs. 1º a 7º grado “B y C”

- JORNADA RECREATIVA
TURNO MAÑANA: 8.00 A 12.30 Hs
TURNO TARDE: 12.30 a 16.30 Hs.

IMPORTANTE: Solicitamos a las familias el estricto cumplimiento de los horarios, tanto de entrada como de salida. **La puntualidad hace a la organización del alumno y del grupo.**

CÓMPUTO DE INASISTENCIAS

- Cuando el alumno falta 3 (tres) días corridos o más (aún si incluyera el fin de semana), se deberá presentar certificado médico de ALTA.
- En caso de faltas por motivos personales se presentará un justificativo del responsable legal del alumno.
- Cuando el alumno se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, erupciones, diarreas, etc., se deberá presentar al reintegrarse el correspondiente certificado médico, en el que conste por escrito “apto para asistir a la escuela, de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento. Del mismo modo, será necesario en el caso de asistir con alguna lesión ósea (yeso, bota inmovilizadora o venda) o en la piel (cortes, suturas, etc.).
- La responsabilidad de obtener las actividades dadas durante el período de inasistencias quedará a cargo de la familia.
- La asistencia al contraturno es de **carácter obligatorio**. En caso de llegada tarde (pasados 15 minutos del horario de ingreso) a dicha actividad, se computará ½ inasistencia.
- **Importante: se computará una inasistencia cada 4 (cuatro) llegadas tarde.**

RETIRO ANTES DEL HORARIO

Atención: Se notifica a los padres que sólo podrán retirarse del horario habitual, alumnos que:

- Presenten alguna dolencia y sus padres sean comunicados por personal de la escuela.

Cuando hacemos referencia a niños, alumnos, padres estamos citando a todos los géneros y en adelante los mencionaremos igual.

Firma del Padre

Firma de la Madre



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

- Que asistan periódicamente a tratamientos específicos (psicológicos, fonoaudiológicos, etc.) o eventual visita a profesionales de la salud, previamente informados por cuaderno de comunicaciones.

Nota: Los docentes no podrán suministrar a los alumnos ningún tipo de medicamentos SIN EXCEPCIÓN.

- Por una mejor organización y debiendo cumplimentar el horario curricular correspondiente, **ningún alumno podrá ser retirado antes del horario establecido.** Sólo habrá excepciones en caso de visitas al médico (o alguna urgencia) y se avisará por medio del cuaderno de comunicados. Al día siguiente deberán presentar constancia del médico al que asistió.

CERTIFICADOS y CONSTANCIAS

Al inicio del ciclo lectivo los alumnos deberán presentar el certificado de vacunación, buco dental, agudeza visual, audiometría, electro cardiograma, ficha médica (firmada por el pediatra de cabecera u hospital público), ficha con datos personales y cupón de reglamento 2019 (que figuran en el cuaderno de comunicaciones).

En caso que el menor esté bajo la guarda o tutela de algún mayor en exclusividad, dicha documentación (oficio judicial) deberá ser presentada y dirigida a los directivos del nivel.

UNIFORME REGLAMENTARIO

- ❖ Chomba blanca con escudo del colegio.
- ❖ Medias totalmente blancas.
- ❖ Zapatillas negras.
- ❖ Equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del colegio)
- ❖ Short azul del instituto
- ❖ Pullover azul marino escote "V"
- ❖ Camperón azul con el escudo del instituto
- ❖ La mochila deberá ser azul marino o bien en la que predomine este color. **Las mochilas con imágenes de personajes o dibujos no corresponden al reglamento.**

PARA EDUCACIÓN FÍSICA

- * Remera con escudo del instituto.
- * Medias totalmente blancas.
- * Zapatillas negras.
- * Equipo azul reglamentario.
- * Short azul del Instituto (para los primeros y últimos meses del año)

IMPORTANTE: Todas las prendas deberán tener **NOMBRE Y APELLIDO** del alumno. El cumplimiento del uniforme es de carácter obligatorio.

Los alumnos deberán concurrir con el cuaderno de comunicaciones y los elementos correspondientes, a cada una de las materias especiales, evitando de esta manera que los mismos deban retirarse de las aulas, con el propósito de buscar sus útiles.

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

* **Los alumnos no podrán realizar llamadas telefónicas para pedir a sus padres que acerquen a la escuela algún elemento que se hayan olvidado, como tampoco se recibirán por secretaria ni por otros niveles, útiles que los padres acerquen, con este fin.** Debemos fomentar en nuestros niños una conducta "responsable".

Firma del Padre

Firma de la Madre

**INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)**Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

* No está permitido el uso de celulares para casos personales durante el horario en el que los alumnos asisten a la institución. Ante el incumplimiento de esta normativa se procederá a sancionar al alumno y la Dirección retendrá el teléfono siendo devuelto personalmente al adulto que lo retire.

* Ante situaciones que no reflejen actitudes de buena conducta y/o convivencia, los docentes y directivos del nivel seguirán las siguientes instancias:

1) Llamadas de atención de manera verbal y/o por escrito (en el cuaderno de comunicaciones).

2) Ante la continuidad de las mismas o en el caso de cometer una falta grave, se aplicará una sanción disciplinaria. La calificación que el alumno llevará en el área de conducta será **poco satisfactorio**.

3) **De haber recibido tres (3) sanciones disciplinarias y/o en caso que la Dirección considere necesario se citará a la familia quienes firmarán un “Acta de Compromiso” con pautas claras a seguir, impartidas por el equipo docente, directivo y/o equipo de orientación.**

4) De no producirse un cambio favorable los directivos evaluarán la matriculación para el siguiente ciclo lectivo.

5) Aseo y presentación del alumno: los varones deberán concurrir con cabello corto, las niñas con el cabello recogido, y en ambos casos sin extensiones, **tinturas, ni cortes artísticos.**

No se permitirán aros colgantes, ni maquillaje en las niñas, ni aros de ningún tipo en los niños, así como tampoco piercing en el rostro.

6) El Instituto fomenta el buen uso de las nuevas tecnologías. **Es responsabilidad de las familias acompañar y controlar a sus hijos en su utilización, evitando así la práctica indebida de ellas en hechos o mensajes agraviantes hacia pares que se realicen fuera del horario y/o ámbito escolar o a través de las redes sociales de actualidad.**

MÓDULOS EXTRA-PROGRAMÁTICOS

1ro, 2do y 3er grado: Inglés (2hs) – Introducción a nuevos deportes (1 h) - Informática (1 h) – Catequesis (1 h) - Gabinete Psicológico.

4to y 5to grado– Introducción a nuevos deportes (1 h) – Catequesis (2 h) – Informática (2 hs) -Gabinete Psicológico.

6to y 7mo grado: – Introducción a nuevos deportes (1 h) – Catequesis (1 h) – Informática (2 hs) -Gabinete Psicológico.

Clases en contra-turno: 1 vez por semana, Inglés (curricular) e Informática (extra-programática)

Grado	Día	Hora
4to y 5to “A”	Martes	De 12.45 a 14.45 hs
6to y 7mo “A”	Lunes	De 12.45 a 14.45 hs
4to “B” y “C”	Lunes	De 10.00 a 12.00 hs
6to “B” y “C”	Martes	De 10.00 a 12.00 hs
5to “B” y “C”	Miércoles	De 10.00 a 12.00 hs
7mo “B” y “C”	Jueves	De 10.00 a 12.00 hs

Los alumnos de 4to a 7mo grado deberán cumplimentar el 75% anual de asistencia, en caso contrario deberán recuperar las asignaturas en el período a designar por calendario escolar.

IMPORTANTE: EL CONTRA-TURNO NO ES OPCIONAL.

Firma del Padre





INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

PROMOCIÓN

De 1ro a 6to grado se aprueba con "R" (regular). Las asignaturas vinculadas con la promoción son las siguientes: Lengua y Matemática.

7mo grado aprueba con 6 (seis). Las asignaturas vinculadas con la promoción son las siguientes: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

* En el último bimestre no podrá tener reprobado ni ausente.

* La elección de los abanderados y escoltas estará dada no sólo por su rendimiento académico sino también por las actitudes y comportamientos que reflejen el perfil de alumno/persona que la Institución posee.

CAMPAMENTOS.

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º "A", "B" y "C": se realizarán campamentos, con fecha a determinar. **Estas actividades son parte del Proyecto Educativo, con lo cual deberán ser llevadas a cabo por todos los alumnos.** Las mismas se podrán abonar en cuotas a lo largo del ciclo lectivo.

REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Se realizará la primera reunión el viernes anterior al primer día de clase del ciclo lectivo. Turno mañana: 10.00 hs. Turno tarde: 14.00 hs.

Entrega de boletines: las reuniones estarán sujetas a las necesidades del grupo.

En casos específicos los padres podrán solicitar reunión con los docentes, equipo de orientación y/o directivos vía cuaderno de comunicaciones.

ACTIVIDADES CULTURALES: paseos, visitas a instituciones de interés cultural y/o empresas. Visitas de grupos teatrales y/o musicales al instituto.

Importante: todas las actividades programadas están destinadas al enriquecimiento personal del alumno y de acuerdo con los contenidos trabajados. Es importante cumplir con lo solicitado para poder llevar a cabo la propuesta de trabajo.

IMÁGENES DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

Las publicaciones del Instituto (página web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los alumnos en su trayectoria educativa. Para tal fin, autorizan los padres difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

PLATAFORMA VIRTUAL

Nuestro instituto ha incorporado una plataforma de comunicación virtual a través de la cual nos mantendremos en contacto. Oportunamente les será brindada la información.

EVACUACIÓN

Simulacros de Evacuación: en cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo 3 (tres) simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente, de igual manera en que sucediera un siniestro de verdad. Es por eso que las familias autorizarán esta actividad con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por equipo especializado.

CATEQUESIS

Encuentros anuales: se realizará la entrega de la Palabra de Dios a los alumnos de 3º, los alumnos de 4º recibirán el Sacramento de la Reconciliación y 5º el de la Comunión.

Firma de la Madre

Firma del Padre



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

ACTIVIDADES ANUALES

- * Articulación con pre-escolar San Roque.
- * Articulación con Nivel Medio.
- * Muestra y/o talleres con participación de las familias.
- * Opción turno completo con Jornada Recreativa. (Sujeto a disponibilidad de vacante)
- * Actividades recreativas y/o deportivas en el Polideportivo (Plaza 1255), para lo cual los padres autorizan con la firma en el presente reglamento el traslado de sus hijos. Dichas actividades podrán realizarse sin previo aviso.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El "P.E.I." está disponible ingresando en nuestra página web www.sanroque.edu.ar y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción siendo la reserva de vacante considerada de compromiso y aceptación.

MATRICULACIÓN

Es indispensable:

- **cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.**
- tener aprobado el grado de acuerdo al régimen de promoción.
- si el equipo de orientación hubiera solicitado llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos, neurológicos o psicológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño, se deberá presentar constancia de inicio de dicho tratamiento, de continuidad o alta con firma del profesional competente. El instituto se reserva el derecho de admisión.
- confirmar en tiempo y forma la intención de reserva de vacante para el siguiente año lectivo. Para la misma se enviará una notificación con fechas y pautas a seguir de acuerdo a la reglamentación institucional. Se realizará una vez firmadas todas las hojas del presente reglamento y entregadas a la institución.
- los **aspirantes** a ingresar al nivel primario deben rendir un test madurativo, a cargo de la psicóloga del equipo de orientación y con la presencia de uno de los directivos del nivel.
- el ingreso de los aspirantes y/o familias nuevas está sujeto a que hubiera vacantes según la cantidad de alumnos de cada grado y del rendimiento en dicho test, que será informado a los padres en el momento de realizarlo. Se firmará un acta en la que constará la fecha y aprobación o no del mismo, quedando así notificados los padres o responsables del menor.

- El importe de la matrícula será abonado de la siguiente manera:

Alumnos del instituto: cuotas consecutivas a partir del mes de julio.

Aspirantes a ingresar al Instituto: una cuota de reserva de vacante y el resto antes del 30/10.

El plazo para desistir de la vacante es hasta el 15/11 para los aspirantes, y el 30/11 para los alumnos del instituto, y se les reintegrará el 90% de lo abonado, siendo la diferencia gastos administrativos. El instituto reintegrará el 90% de lo abonado siendo el resto gastos administrativos.

Cuotas: durante el ciclo lectivo se abonarán 10 cuotas mensuales y consecutivas siendo el plazo de pago del 1 al 6 de cada mes y de marzo a diciembre.

IMPORTANTE.

El incumplimiento a dichas obligaciones, como así también el desacuerdo por parte de la familia ante alguno/s de los puntos expresados en este reglamento, podrán impedir la matriculación o rematriculación a un aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.

Firma del la Madre



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

JORNADA RECREATIVA

Cuotas: Durante el ciclo lectivo, para asistir a la Jornada Recreativa, se abonarán 10 (diez) cuotas consecutivas y mensuales según disponga la administración, siendo el plazo del 1 al 6 de cada mes. La ausencia a clase del alumno por cualquier causa, incluida enfermedad, suspensión de actividades por disposición de autoridades oficiales, fuerza mayor, etc., no liberarán ni disminuirán las obligaciones de pago asumidas.

El incumplimiento de dichas obligaciones, como así circunstancias valoradas por las autoridades de la Institución podrán impedir la continuidad del alumno en la utilización de este servicio.

Se considera que:

La asistencia a Jornada Recreativa debe tener continuidad. Por eso, en caso de desistir de la vacante, los padres lo comunicarán al docente a cargo y el instituto podrá disponer de dicha vacante.

Firma del directivo:.....

Aclaración:.....

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:.....

GRADO AL QUE CONCURRIRÁ:.....**TURNO:**.....

.....
Firma de madre/tutor

.....
Firma del padre/tutor

.....
Aclaración

.....
Aclaración

D.N.I......

D.N.I......

IMPORTANTE: Los responsables legales del alumno deberán firmar todas las hojas que conforman este reglamento en el margen izquierdo.